

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

17 de
diciembre

2013

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

1.1. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024.

1.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Panticosa y la entidad Panticosa Resort para el desarrollo de actuaciones relacionadas con la vialidad de determinadas carreteras de acceso en situaciones de nevadas.

1.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento para la realización de actuaciones en materia de carreteras autonómicas, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para el ejercicio 2012.

1.4. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes un gasto anticipado para un contrato de servicios de asistencia técnica para la redacción del Plan de Interés General de Aragón para el Fomento del Desarrollo de una zona logística e industrial en el área de influencia del ferrocarril situado en el entorno de la Travesía central de los Pirineos, localizada en el ámbito de las Comarcas de Somontano de Barbastro, Cinca Medio y la Litera/La Llitera.

2. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

2.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Calanda y la Denominación de Origen protegida de " Melocotón de Calanda" relativo a la cesión de la marca "Melocotones Embolsados de Calanda" y a actuaciones de promoción del melocotón.

2.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se toma razón del anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.

2.3. Decreto del Gobierno de Aragón por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Coscujuela-Camporrotuno (Huesca).

2.4. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la realización de un Convenio de Colaboración con la Fundación Ecología y Desarrollo para el desarrollo del

"Proyecto de compensación forestal en España dentro del mercado voluntario del carbono"

3. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

3.1. Acuerdo de 2013 del Gobierno de Aragón por el que se autoriza al Departamento de Industria e Innovación la celebración de un contrato de colaboración público privada para el despliegue, explotación, mantenimiento y comercialización de una red de acceso y transporte de comunicaciones electrónicas con carácter de operador mayorista para permitir a operadores minoristas la prestación de servicios de banda ancha superior a 30 mbps en las zonas del territorio de Aragón objeto de actuación y la prestación de servicios de conexión de banda ancha a Internet de 50 mbps en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón por procedimiento de dialogo competitivo y tramitación anticipada.

3.2. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Departamento de Industria e Innovación, para el pago de la encomienda al Instituto Tecnológico de Aragón la gestión, material y técnica, y la coordinación de los servicios necesarios para la construcción del edificio CEQMA, Centro de Química y Materiales de Aragón, destinado a las actividades científicas y técnicas del ICMA y del ISQCH.

3.3. Acuerdo de diciembre de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Aragonés de Fomento y la Fundación Zaragoza Logistics Center para potenciar actuaciones encaminadas a conseguir apoyo a la comunidad logística aragonesa en su ámbito industrial.

4. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

4.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio plurianual de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y el Ayuntamiento de Zaragoza, en materia de servicios sociales durante 2014 y 2015.

4.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo de actividades de evaluación de tecnologías en el marco de la Red española de Agencias de evaluación de tecnologías sanitarias y prestaciones del Sistema Nacional de Salud

4.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y Banco Grupo Cajatres, S.A., IberCaja Banco S.A. e IberCaja para la promoción, difusión y comercialización del Programa Carné Joven en la Comunidad Autónoma de Aragón.

1.1. Aprobado el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024

El Gobierno de Aragón destinará 1.535 millones de euros para mejorar las infraestructuras viarias e impulsar el desarrollo socioeconómico y la vertebración territorial

Con la finalidad de impulsar el desarrollo socioeconómico y el empleo en Aragón, mejorar la vertebración en la Comunidad Autónoma, fomentar el mantenimiento y la seguridad vial y potenciar la coordinación y eficiencia conjunta con otras Administraciones Públicas, el Gobierno de Aragón ha elaborado el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el decreto con el que se culmina la tramitación de este documento que contempla una inversión de 1.535 millones de euros.

El Plan incluye obras de construcción y mejora en la red para potenciar las relaciones de las 12 ciudades principales de Aragón entre sí, con otras comunidades autónomas y con zonas de interés para la comunidad autónoma, sin olvidar la mejora de la accesibilidad a todas las cabeceras comarcales y a lugares de Aragón que presentan características de notable afluencia turística. En este capítulo se van a desarrollar acondicionamientos, refuerzos de firme y nueva infraestructura.

El Plan General de Carreteras de Aragón contempla también actuaciones destacadas en materia de seguridad vial en los tramos de concentración de accidentes y para la prevención de riesgo en áreas urbanas. Además, se apuesta por una importante inversión en materia de conservación para mantener el valor patrimonial de las carreteras y para actuaciones de gestión coordinada con otras administraciones. Se pretende aunar esfuerzos y recursos y trabajar así de forma eficiente y eficaz.

Un volumen presupuestario destinado a obra en carretera para mejorar la circulación de los usuarios, las comunicaciones entre los territorios y favorecer así la generación de riqueza en el territorio.

1.2. El Gobierno de Aragón colabora con el Ayuntamiento de Panticosa y la sociedad Panticosa Resort para garantizar la limpieza de la carretera A-2606

Se coordinan los recursos materiales y los medios humanos para reforzar la seguridad vial

Para garantizar e incrementar la seguridad vial en determinadas carreteras y en determinadas épocas con condiciones meteorológicas adversas, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy reforzar el mantenimiento de la carretera A-2606. Se trata de la carretera de acceso al municipio de Panticosa, la zona de estacionamiento de vehículos de la estación de esquí y la de acceso al Balneario.

Ayuntamiento de Panticosa, sociedad Panticosa Resort y Gobierno de Aragón firman este acuerdo. En él, el Ejecutivo autónomo se compromete a coordinar las labores de limpieza invernal de las vías. Lo hará con las brigadas de carreteras y la maquinaria específica que se contempla dentro del operativo de vialidad invernal que se organiza para cada campaña.

A su vez, el Ayuntamiento de Panticosa y la entidad Panticosa Resort pondrán a disposición del Ejecutivo autónomo las personas y la maquinaria que destinan habitualmente a estas tareas.

De esta forma, se trabajará de manera conjunta en la limpieza de estas zonas durante la época invernal, cuando las condiciones meteorológicas pueden ser adversas y pueden suponer un factor de riesgo para el tráfico en esta zona de desarrollo turístico.

1.3. El Gobierno de Aragón y el IAF continúan con la mejora de las carreteras gracias al FITE

Se invierten más de 216.000 euros en la mejora de la A-1512, en el tramo entre Gea de Albarracín y Albarracín

Acondicionar las carreteras para garantizar la seguridad vial a los conductores y mejorar el estado de las comunicaciones, porque son factores que inciden en el desarrollo económico de la Comunidad y que facilitan la captación de inversiones. Con ese objetivo, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), para continuar con la mejora de la A-1512, con cargo a los Fondos de Inversión de Teruel (FITE)

De esta forma se van a invertir más de 216.000 euros en la mejora, mediante refuerzo de firme, de los puntos kilométricos 14+700 al p.k 17+200, en el tramo entre Gea de Albarracín y Albarracín. Una inversión que se suma al más de 1,1 millón de euros que se ejecuta en esta misma carretera, también para refuerzo de firme, entre los puntos kilométricos 0+000 y p.k 14+700. Tramo: N-234 a Gea de Albarracín.

El Departamento de Obras Públicas se encargará de redactar y aprobar los proyectos necesarios para la ejecución de estas obras, de asesorar sobre los contratos necesarios y de realizar los informes técnicos que le pida el IAF. A su vez, el Instituto Aragonés de Fomento se encargará de licitar los contratos necesarios para la ejecución de las obras de mejora, así como de la adjudicación y contratación de acuerdo al proyecto aprobado y facilitado por el Departamento de Obras Públicas.

Con la mejora de las carreteras en la provincia de Teruel se busca contribuir a la captación de visitantes y de futuras inversiones en el territorio. En definitiva, se pretende colaborar en su dinamización económica.

1.4. Impulso al área logística Somontano-Cinca Medio-La Litera

El ejecutivo destinará 50.000 euros para la redacción del Plan de Interés General de esta área logística. Con ello persigue captar inversiones, generar empleo y fomentar el desarrollo económico de Aragón, comunidad referente en materia logística.

El Gobierno de Aragón continúa adelante con el desarrollo del área logística Somontano-Cinca Medio-La Litera, que fue declarada de interés general el pasado mes de septiembre, por su potencial de generación de empleo para la Comunidad Autónoma. Por ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 50.000 euros para la redacción de este Plan que se iniciará con el análisis de viabilidad de todo tipo de medidas que potencien las sinergias existentes y detecten aquellas complementarias que se necesiten para la implantación de actividades logísticas e industriales en este territorio.

El Plan deberá contener la planificación de las infraestructuras necesarias y los puntos de conexión con la línea ferroviaria Zaragoza-Monzón-Lérida. Asimismo, se planificarán las actuaciones para enlazar con el corredor de gran capacidad del que forma parte la Travesía Central de los Pirineos, en ancho internacional. También es necesario analizar la red viaria que fomente el desarrollo de los polígonos industriales y las áreas logísticas de la zona, mediante el eje Huesca-Lérida y la conexión con Francia.

En definitiva, el objetivo es elaborar un sistema para favorecer el correcto desarrollo de las infraestructuras necesarias y todo tipo de medidas posibles en apoyo de los polígonos existentes o de la promoción de nuevos establecimientos para el intercambio modal.

Todo ello, para el desarrollo de una zona logística e industrial en el área de influencia del ferrocarril, situado en el entorno de la Travesía Central de los Pirineos, localizada en el ámbito de las Comarcas de Somontano de Barbastro, Cinca Medio y La Litera, con la que se buscar atraer nuevas inversiones que permitan crear puestos de trabajo en Aragón.

2.1. Acuerdo para evitar duplicidades en la marca “Melocotones Embolsados de Calanda” e impulsar su promoción

Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Calanda y Consejo Regulador de la DOP “Melocotón de Calanda” han acordado que la titularidad sea del consistorio y la cesión de la marca sea de uso exclusivo de la Comunidad

La problemática generada por la duplicidad de la marca Melocotón de Calanda ha quedado resuelta. Ha sido gracias al acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Calanda y el Consejo Regulador de la Denominación de Origen (CRDO), que se materializará en un convenio de colaboración aprobado hoy en Consejo de Gobierno.

Un acuerdo que implica la cesión de la marca Melocotones Embolsados de Calanda para uso exclusivo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón - excluyente de usos por terceros- pero que reconoce la titularidad de la marca al Consistorio de la localidad. Además, se comprometen a realizar actuaciones conjuntas de fomento y promoción del melocotón.

Con él se pone fin al conflicto suscitado entre el Ayuntamiento de Calanda y el Consejo Regulador de la DOP por la incompatibilidad del uso de la marca “Melocotones Embolsados de Calanda”, de la que es titular el Ayuntamiento, con la DOP Melocotón de Calanda, gestionada por el Consejo Regulador, pero cuya titularidad pertenece a la DGA.

Como consecuencia, queda sin efecto cualquier litigio relacionado con el objeto de este convenio de colaboración.

2.2. En marcha la reforma de la Ley de vías pecuarias de Aragón

El Anteproyecto de Ley pretende simplificar trámites burocráticos para garantizar una adecuada protección de los valores de las vías para el ganado en la Comunidad

El anteproyecto de Ley de Vías Pecuarias de Aragón, que dota al Gobierno de una mayor agilidad y eficacia en la tramitación de los asuntos relacionados con esta materia, empieza a andar y hoy lo ha conocido el Consejo de Gobierno.

Se trata de una nueva reforma legislativa que emprende el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para cumplir con el compromiso adquirido por este Gobierno de simplificar la normativa vigente para eliminar obstáculos en la gestión y reactivar la economía y el empleo.

Bajo esta premisa se ha llevado a cabo la modificación, con el fin de avanzar por una vía más eficaz y eficiente, en cuanto a la protección, defensa y gestión de las vías para el ganado en Aragón.

Por todo ello, se pretende simplificar los trámites administrativos en diversos procedimientos, reducir plazos, mejorar la concreción de diferentes procedimientos y aclarar diversos conceptos de forma que se facilite la defensa de las vías pecuarias y su disfrute, siempre que sea compatible con una adecuada protección de sus valores naturales.

Algunas de las principales modificaciones son las siguientes:

- Se simplifica el procedimiento en la declaración de estas vías de especial interés. Hasta la fecha no se ha declarado ninguna y con la simplificación se espera que sea más fácil hacerlo.
- Se aclara el concepto de clasificación para mejorar su conservación.
- Se da la posibilidad de que puedan agruparse clasificaciones de vías pecuarias en varios términos municipales. Así, en un solo trámite administrativo se puedan clasificar las vías pecuarias de dos o más términos municipales, lo que supone un incremento de eficacia administrativa.
- Se aclaran y simplifican los procedimientos de modificación de trazado y se reduce el plazo máximo para su resolución de nueve a siete meses.

- Las ocupaciones de vías pecuarias podrán concederse por un plazo máximo superior al hasta ahora existente, de forma que podrá ser de diez años, en lugar de cinco. Al mismo tiempo se reduce el plazo máximo de resolución de seis a cinco meses. De esta manera se facilitan las iniciativas que puedan darse en el territorio

El nuevo texto de la Ley podría llegar a las Cortes para su tramitación parlamentaria en los próximos meses.

2.3. Declarada de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Coscojuela de Sobrarbe-Camporrotuno

Comprende una superficie máxima de 966 hectáreas y beneficia a 68 propietarios

El consejo de Gobierno ha aprobado que se declare de utilidad pública y de urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona oscense de Coscojuela de Sobrarbe-Camporrotuno. La superficie máxima asciende a 966 hectáreas. Son, fundamentalmente, de secano y excluye superficies no agrícolas, casco urbano, pequeños huertos, ríos y barrancos y carreteras. El número de propietarios asciende a 68 que aportan 523 parcelas.

La zona a concentrar no se encuentra afectada por ningún espacio de la Red Natura 2000.

Una actuación que se justifica por motivos agronómicos y sociales, ya que la mejora de las estructuras agrarias es fundamental para la zona que tiene una economía basada en dicho sector al ser una zona eminentemente agrícola.

La importancia de la concentración parcelaria en Aragón

Se trata de una actividad fundamental en el proceso de mejora de las estructuras agrarias. Su objetivo es aumentar el tamaño medio de las parcelas mediante la agrupación de las propiedades rústicas de cultivo, con el fin de disminuir los costes de explotación y una utilización más racional de los medios de producción. Asimismo se consigue favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos.

2.4. Impulso a la lucha contra el cambio climático en el mercado voluntario de CO2

Lo llevarán a cabo el Ejecutivo Autonómico y la Fundación Ecología y Desarrollo mediante la compensación de emisiones que suponen las plantaciones de árboles

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente firmará un convenio con la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES) para el desarrollo del "Proyecto de compensación forestal en España dentro del mercado voluntario de carbono", tras su aprobación hoy en Consejo de Gobierno.

Se trata de una colaboración que tiene como objeto avanzar en la lucha contra el cambio climático a través de la recuperación de tierras deforestadas y degradadas, el incremento de las masas forestales, el fomento y recuperación de la biodiversidad, el desarrollo ambiental y socio-económico de las zonas rurales y la sensibilización y educación ambiental.

En esta línea de trabajo, el Gobierno de Aragón prestará apoyo a este proyecto de compensación forestal para identificar y seleccionar las zonas objeto de plantación, y para la puesta a disposición de terrenos gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma para su repoblación.

Además, los técnicos del ejecutivo garantizarán que los árboles permanezcan plantados por un periodo de 30 años y autorizarán a la Fundación Ecología y Desarrollo para usar la fijación de CO2 en estos árboles para la compensación de carbono, susceptible de ser propuesta por entidades como fuente de financiación para sus propios proyectos.

Sobre el terreno, se actuará sobre la vegetación preexistente con la preparación de terrenos, mejoras y abonados, con la siembra y plantación de especies forestales autóctonas, con cerramientos y señalizaciones y mediante actividades de voluntariado y de educación ambiental.

Los mercados voluntarios de carbono son creados por ciudadanos y organizaciones públicas y privadas que toman conciencia de su responsabilidad en el cambio climático y que, de forma voluntaria, desean participar activamente en su mitigación.

3.1. El Gobierno de Aragón licita un contrato de 38 millones de euros sobre conexión a Internet de banda ancha

Se hará mediante colaboración público privada, ofrecerá un servicio de calidad a todos los aragoneses independientemente de su ubicación y permitirá alcanzar los objetivos propuestos en este sentido por la Unión Europea con varios años de antelación

Se basa en el aprovechamiento de las infraestructuras ya desplegadas y en la creación de otras nuevas de modo que ciudadanos, empresas y administraciones dispongan de estas comunicaciones con las mejores condiciones

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Departamento de Industria e Innovación la celebración de un contrato de colaboración público privada para el despliegue, explotación, mantenimiento y comercialización de una red de acceso y transporte de comunicaciones electrónicas con carácter de operador mayorista que permita a otros minoristas la prestación de servicios de banda ancha superior a 30 megabits por segundo (Mbps) en las zonas del territorio de Aragón objeto de actuación y la conexión de Internet a 50 Mbps como operador minorista en determinados centros educativos.

El acuerdo autoriza también al Departamento un gasto plurianual de 38 millones de euros para financiar este contrato en el periodo 2014-2020. Con esta medida el Gobierno de Aragón, consciente de la importancia que para el desarrollo socioeconómico tienen estas comunicaciones, se adelanta a los objetivos de la Agenda Digital Europea integrada en la Estrategia 2020 de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que marca unos retos ambiciosos como los de que en 2020 todos los ciudadanos dispongan de Internet a una velocidad de 30 Mbps o superior y que el 50% de los hogares europeos tengan una conexión de más de 100 Mbps.

El trabajo desarrollado durante los últimos meses para dar con la mejor fórmula para conseguir la prestación de este servicio en las condiciones indicadas ha concluido que la contratación público privada es la más adecuada para poder ofrecer este servicio a empresas, ciudadanos y administraciones en condiciones económicas y de calidad de servicio similares a las de los entornos urbanos en los que haya pluralidad de oferta. El contrato tendrá un plazo de ejecución de siete años prorrogable por otros dos y un presupuesto máximo de licitación de 38 millones de euros como se ha indicado, siendo la anualidad prevista para 2014 de 2 millones de euros.

Este contrato guarda relación directa con uno de los principales objetivos del Gobierno de Aragón, que no es otro que ofrecer el servicio de Internet a los ciudadanos en las mejores condiciones posibles, independientemente de dónde residan, teniendo en cuenta que en una Comunidad con las características orográficas y de distribución de población como la actual no es rentable para muchos operadores privados cubrir la totalidad del territorio. Por eso el Gobierno de Aragón centrará su esfuerzo en la extensión de la cobertura de redes públicas de banda ancha de nueva generación y alta velocidad (más de 30 Mbps) en aquellas zonas sin cobertura actual ni prevista en los próximos tres años.

Entre las condiciones del contrato figura que el operador deberá desplegar y comercializar puntos de interconexión a la red en los núcleos de población de las zonas objetivo de esta actuación, así como en áreas de actividad empresarial como lugares donde haya presencia de PYMES de cualquier sector o puntos de actividad económica como polígonos industriales, centros turísticos u otros enclaves relevantes.

Para facilitar el despliegue de los servicios de banda ancha se podrá aprovechar la Red de Infraestructuras de Telecomunicaciones ya construida y titularidad del Gobierno de Aragón, que se pondrá a disposición del adjudicatario del contrato en régimen de coubicación (*housing*), si bien el Ejecutivo seguirá explotando esta red para los servicios que necesite. El operador, además de contar con su red y con la del Gobierno de Aragón, deberá financiar las nuevas inversiones requeridas en infraestructuras y equipamientos. Una vez construidas asumirá su mantenimiento y conservación durante la duración del contrato. Cuando acabe, la Administración recuperará tanto la red que haya puesto a disposición del operador como la infraestructura pasiva (obra civil, canalizaciones, etc.) que se haya hecho en todo este tiempo.

Durante los últimos años, el Gobierno de Aragón ha realizado el despliegue –en gran parte ya concluido– de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, que consta básicamente de tres elementos:

- Infraestructuras básicas de telecomunicaciones repartidas por todo el territorio con torres de comunicaciones, casetas y accesos a puntos de energía.
- Red radioeléctrica de transporte de datos.
- Red óptica de transporte de datos.

Además en Aragón hay infraestructuras básicas de telecomunicaciones que pertenecen a otras entidades públicas no dependientes del Gobierno de Aragón, como pueden ser ayuntamientos, comarcas o diputaciones provinciales. Y también hay operadores privados que disponen de sus propias redes de telecomunicaciones, desplegadas a lo largo del territorio a partir de sus planificaciones empresariales. La

red creada hasta ahora soporta varios servicios, pero no puede hacerse cargo por sus características técnicas y sin inversiones adicionales de los de banda ancha que plantea la Agenda Digital Europea, aunque sí paliar el coste de las que haya que hacer a partir de ahora. Utilizar todos los recursos disponibles públicos y privados es precisamente una de las claves de este contrato que ahora se va a licitar.

3.2. Aprobado un gasto plurianual de 18 millones e euros para el nuevo centro de investigadores

El edificio para el Centro de Química y Materiales de Aragón (CEQMA) albergará las actividades científicas y técnicas del Instituto de Ciencias de los Materiales (ICMA) y del Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH). Su construcción la coordinará el departamento de Industria, a través del ITA, y contará con Fondos Feder

Serán más de 11.000 metros cuadrados de superficie, se ubicará en el Campus Río Ebro de Zaragoza y en él trabajarán 360 investigadores que ahora lo hacen en diferentes centros. Será un nuevo edificio que se llamará Centro de Química y Materiales de Aragón (CEQMA) y que acogerá toda la actividad científica de dos institutos mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Universidad de Zaragoza: el de Ciencias de los Materiales (ICMA) y el de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH).

Para que sea una realidad, hoy el Consejo de Gobierno ha dado el primer paso: acordar un gasto plurianual de 18 millones de euros –cofinanciados al 50% por el Gobierno de Aragón y Fondos FEDER de la Unión Europea– durante los años 2014 y 2015. Lo llevará a cabo el Departamento de Industria e Innovación, mediante el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), lo que le permitirá llevar la gestión material y técnica de la construcción del nuevo edificio CEQMA.

La propiedad será del Gobierno de Aragón y albergará a estos dos institutos de investigación y a su órgano común –Centro de Química y Materiales de Aragón– compuesto por los laboratorios y servicios que ambos centros compartirá, ya que tienen equipamiento técnico y personal de uso conjunto.

La unión de estos centros en un mismo edificio en el Campus Río Ebro permitirá mejorar su excelencia y su trabajo científico, así como apoyar las actividades de investigación, desarrollo e innovación de nuestras empresas y la aparición de otras nuevas de base tecnológica. En definitiva, mejorará la transferencia y relación entre los centros de investigación y las empresas que puedan aprovechar todo ese trabajo.

Este proyecto casa con la línea de trabajo que desarrolla el Gobierno de Aragón: crear grandes servicios comunes que cubran las necesidades que puedan tener simultáneamente los científicos de varios centros. En las áreas de materiales y química esto será posible con el traslado de más de 300 científicos que ahora están repartidos por el Campus de la Plaza de San Francisco y otros edificios. El nuevo espacio será mucho más moderno, mejor dotado y en él van a poder desarrollar sus proyectos de manera mucho más cómoda.

El Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón tiene una trayectoria de 25 años. En este tiempo ha logrado un notable crecimiento en medios y personal y una excelente participación en programas regionales de investigación y en contratos con empresas locales. Por su parte el de Síntesis Química y Catálisis Homogénea ha demostrado en su corta existencia una gran capacidad de captación de recursos económicos y humanos y de creación de laboratorios al servicio de la industria regional.

3.3. Instituto Aragonés de Fomento y Zaragoza Logistics Center colaborarán para mejorar la competitividad del sector logístico de la Comunidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio entre estas dos entidades dependientes del Departamento de Industria e Innovación que concreta y amplía el trabajo conjunto que venían haciendo

Poner en marcha diferentes acciones de apoyo a la comunidad logística aragonesa en su ámbito industrial. Con ese objetivo, colaborarán el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) y la Fundación Zaragoza Logistics Center (ZLC) –ambos dependientes del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón-.

Será a través de un convenio al que ha dado luz verde hoy el Consejo de Gobierno. Para desarrollarlo el IAF aportará 16.500 euros. Sus principales objetivos son:

- Colaboración de los alumnos del Máster de Logística que imparte la Fundación ZLC con las empresas candidatas al Premio PILOT de Logística que promueve el IAF a través de su programa Aragón Empresa de Mejora Competitiva para dar a conocer las buenas prácticas empresariales en el ámbito de la logística. El IAF ha realizado desde el año 2000 13 ediciones de los Premios PILOT a la Excelencia Logística. Los alumnos de ZLC colaboran con las empresas que optan a los galardones en la elaboración de sus memorias y haciendo prácticas en ellas. Más de 100 alumnos de ZLC han ampliado su formación con este método a lo largo de los últimos años.

- Concesión de un premio al mejor Proyecto Final de Máster de Logística del ZLC. El IAF ha convocado ya 11 ediciones de este premio. El premio pretende fomentar la calidad y la aplicación práctica de los proyectos de los alumnos, a los que apoya para que mejoren su formación logística y posibilidades de colocación en el sector al término de los estudios.

- Propuesta de ponentes internacionales de la red de contactos de la Fundación ZLC para su participación en el Foro Internacional PILOT de Logística que organiza el IAF.

El ZLC es un instituto de investigación promovido por el Gobierno de Aragón, adscrito a la Universidad de Zaragoza y vinculado al Departamento de Industria e Innovación del Ejecutivo autonómico. Creado a finales de 2003, se ha consolidado como un centro internacional de excelencia en formación e investigación en logística y gestión de la cadena de suministro. Su misión es contribuir al desarrollo regional trabajando activamente con la industria. ZLC gestiona e imparte el Máster de Logística, cuyo personal docente está formado por profesores contratados por ZLC y la Universidad de Zaragoza, así como por profesionales externos.

4.1. Más de 20 millones de euros para servicios sociales en Zaragoza

Se trata de un acuerdo entre IASS y el Ayuntamiento de Zaragoza que pretende garantizar la prestación de estos servicios, prioritarios para la comunidad aragonesa

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), órgano dependiente del departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, y el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de servicios sociales y que supone 21.200.000 euros. De esta cuantía económica, el Ejecutivo Autónomo aportará el 50%, es decir, 10.600.000 euros.

Así, el objetivo de este acuerdo, que tendrá vigencia los años 2014 y 2015, radica en colaborar en materia de servicios sociales y garantizar el desarrollo de funciones en este ámbito, además de suponer:

- La cofinanciación del equipo básico de profesionales del Centro de Servicios Sociales
- La gestión de prestaciones de servicios sociales generales, en concreto la gestión del servicios de ayuda domicilio de naturaleza complementaria
- La gestión de ayudas de urgencia
- La gestión de los servicios y programas específicos de servicios sociales, de competencia compartida o concurrente

Servicios sociales. Estructura

Una de las finalidades de este acuerdo se materializa en reforzar la estructura de los Centros Municipales de Servicios Sociales ya que constituyen la estructura administrativa y técnica en esta materia. Así la firma de este acuerdo **garantiza así los puestos de 111 trabajadores adscritos a los centros de servicios sociales municipales**: 49 trabajadores sociales, 18 educadores, 3 psicólogos, 24 técnicos auxiliares de trabajo social, 16 técnicos de infancia así como un auxiliar administrativo.

También se refuerza la estructura básica de servicios sociales para, entre otras funciones, atender a personas en situación de dependencia mediante la financiación de los costes de un trabajador social de refuerzo para realizar la información, asesoramiento y apoyo en la tramitación de solicitudes; elaboración del informe

social y seguimiento en el domicilio. Todo ello con el objetivo de favorecer la aplicación de la Ley de promoción de la autonomía y atención a personas en situación de dependencia.

Los servicios sociales, prioridad para el Gobierno de Aragón

La materialización y puesta en marcha de estas actuaciones en las que colaboran diferentes organismos, pone de manifiesto la importancia de continuar trabajando para mejorar y establecer compromisos en un área tan importante como son los servicios sociales

4.2. El IACS y el Instituto de Salud Carlos III impulsan la evaluación de técnicas y procedimientos médicos

Unas actividades que servirán para la inclusión, exclusión o modificación de las condiciones de uso de técnicas en la cartera de común de servicios del Sistema Nacional de Salud

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) y el Instituto de la salud Carlos III colaborarán para realizar actividades que servirán para evaluar diferentes técnicas y procedimientos médicos de cara a su inclusión, exclusión o modificación.

Esta coordinación entre ambas instituciones permite garantizar la equidad y mejorar la eficacia del Sistema Nacional de Salud.

El plan de actividades se materializa en:

- Informes de evaluación de tecnologías sanitarias
- Elaboración de guías de práctica clínica que documenten y propongan iniciativas tendentes a disminuir la variabilidad no justificada de la práctica clínica en el Sistema Nacional de Salud
- Línea de desarrollos metodológicos como proceso para la validación de herramientas de ayuda para la toma de decisiones dirigidas a pacientes
- Otras actividades como es la participación en los proyectos del Sistema Nacional de Salud relacionados con la evaluación de tecnologías sanitarias, en el ámbito internacional.

4.3. El Gobierno de Aragón promueve el 'Programa Carné Joven'

El convenio está suscrito con las entidades financieras IberCaja Banco, Banco Grupo Cajatres y la Obra Social Ibercaja

Los jóvenes entre los 14 y los 30 años podrán beneficiarse de las ventajas del Carné Joven, en sus modalidades clásico y financiero

El Consejo de Gobierno ha aprobado un acuerdo entre el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ), Ibercaja Banco, Banco Grupo Caja3 e Ibercaja para la promoción, difusión y comercialización del Programa Carné Joven Europeo.

El Programa 'Carné Joven' es un programa europeo cuya finalidad es facilitar a los jóvenes el acceso a los recursos culturales y sociales, así como promover su movilidad e intercomunicación en Europa. En Aragón, la gestión del Programa se basa en la colaboración entre la Administración autonómica y entidades financieras a través de convenios de colaboración.

Válido para los jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, el carné joven ofrece valiosas ventajas y descuentos en decenas de establecimientos, servicios, viajes y transportes.

Existen dos modalidades de tarjeta Carné Joven, ambos conformes a las directrices de la Asociación Europea de Carné Joven: el carné joven clásico y el Carné Joven Europeo modalidad financiera. En ambas modalidades, el Carné Joven Europeo tendrá un coste de 13,5 euros y un periodo mínimo de validez de dos años, que podrá prolongarse hasta que su titular cumpla 31 años. Además de los beneficios propios del Carné Joven, los usuarios de la modalidad financiera cuentan con los servicios y ventajas que otorgan las entidades patrocinadoras a los usuarios de estos medios de pago.

El IAJ, como organismo promotor del Programa, aporta los medios necesarios para su adecuado desarrollo en Aragón, incluyendo el oportuno asesoramiento técnico y su capacidad de gestión institucional.

Por su parte, las entidades financieras aportarán 100.000 euros cada una además de poner a disposición del Programa su red de oficinas en Aragón para la recepción de solicitudes y emisión de los carnés a sus titulares, con la obligación de remitir todas las fichas tramitadas al IAJ para el registro y control de actas.